



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERÓNICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 364

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 25 ABR. 2022

VISTO:

El expediente N° 01802-0016354-6 y su agregado a cuerda floja N° 01802-0016840-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN CANAL DE VINCULACIÓN LAGUNA AGATAURA E INTERLAGUNAR EL HINOJO Y EN CAMINO COMUNAL – LOCALIDAD DE VENADO TUERTO"**; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos de la Jurisdicción elabora el Proyecto para la ejecución de la obra de la referencia, adjuntado la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Presupuesto General Detallado de la Obra y Planilla de la Oferta;

Que la obra contempla la ejecución de dos alcantarillas, una en la Ruta Nacional N° 8 en la intersección con el canal "Vinculación Agataura" que será adicional a la ya existente, facilitando el desvío de tránsito y del escurrimiento en el momento de la construcción y funcionando como aliviador en el futuro, y otra en el camino comunal, lo que permitirá rehabilitar el mismo, ya que hoy en día no se encuentra en condiciones de ser transitado;

Que el Presupuesto Oficial es de \$ 37.235.574,89, estimado con valores al mes de Octubre de 2021;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 06 (seis) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 803/2022 del SIPAF – en trámite - por la suma de \$ 37.235.574,89 debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que han tomado la pertinente intervención la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, la Subsecretaría de Administración, el Área Pliegos y Presupuestos de Obras, la Subsecretaría de Planificación y Gestión, la



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Subsecretaría de Estudios y Proyectos, la Subdirección General de Estudios Básicos y Gestión de Tierras y la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración, todas de la Jurisdicción;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 0022549/2022, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que la presente gestión se encuadra en la Ley de Obras Públicas N° 5188, en los Artículos 20° a 32° del citado plexo normativo, modificado por Ley N° 12.489;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN CANAL DE VINCULACIÓN LAGUNA AGATAURA E INTERLAGUNAR EL HINOJO Y EN CAMINO COMUNAL – LOCALIDAD DE VENADO TUERTO”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 37.235.574,89 (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 89/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 11 de Mayo de 2022 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en la UTN Regional Venado Tuerto – Laprida 651 – Localidad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

~~Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT~~

ARTÍCULO 5º: El gasto que demanda la presente gestión por la suma de \$ 37.235.574,89 (PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 89/100), impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Ley N° 14.075 - Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 17.10.3.69 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-42-0 – Finalidad 3 – Función 8.0.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Sra. SYLVIA I. TOMAS
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

DIR. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Expte. N° 01802-0016354-6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

**“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN CANAL DE VINCULACIÓN
LAGUNA AGATAURA E INTERLAGUNAR EL HINOJO Y EN CAMINO COMUNAL
– LOCALIDAD DE VENADO TUERTO”**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 37.235.574,89

PLAZO DE OBRA: 6 (seis) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 648,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 74.471.149,78
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS” \$ 37.235.574,89

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 11 de Mayo de 2022.
- Hora: 10:00 hs.
- Lugar: en la UTN Regional Venado Tuerto – Laprida 651 – Localidad de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe

CONSULTAS DEL PLIEGO:

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 – (3000) Santa Fe – República Argentina

Correo Electrónico: subplanificacion_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN:

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.

Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.